



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS-027E/15
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas del día veintinueve de junio de dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. José Emmanuel Martínez Cotero, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Ma. Angélica Anides Elizalde, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Pedro Ramírez del Ángel, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Miguel Ángel Tepozteco Juárez, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); y el C. Jesús Alfredo Villegas, en su Calidad de Testigo Social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS-027E/15 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se someten a consideración del Comité:
 - 3.1 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR007-15, Referente a la Contratación Multianual 2015-2017 del Servicio Integral de Laboratorio Clínico Pago por Prueba Efectiva Realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.2 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-024-15, Referente a la Contratación del Servicio de Planeación y Sesiones de Teleradioterapia 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000-1576/2015, 203F 61000-1577/2015, 203F 61000-1578/2015, 203F 61000-1579/2015 y 203F 61000-1584/2015. No asistiendo el Órgano de Control Interno.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo en los siguientes acuerdos correspondientes:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-027E/15, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de de José María Morelos y Pavón"

3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR007-15, Referente a la Contratación Multianual 2015-2017 del Servicio Integral de Laboratorio Clínico Pago por Prueba Efectiva Realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR007-15, Referente a la Contratación Multianual 2015-2017 del Servicio Integral de Laboratorio Clínico Pago por Prueba Efectiva Realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 26 de junio de 2015, se recibió la valoración técnica de la Dirección de Gestión y Control, en su carácter de área usuaria, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/1176/2015, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, así como por el Comité de Adquisiciones y Servicios se acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V., se acepta su propuesta toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.**

Propuesta que se desecha:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, así como por el Comité de Adquisiciones y Servicios se desecha la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Hemoser, S.A. de C.V., se desecha su propuesta toda vez que incumple con los siguientes puntos:**

- Para el punto 5.2.1 de las bases, toda vez que el punto solicita "La descripción detallada del servicio ofertado, considerando la totalidad de los renglones que conforman la partida, clave, unidad de medida y cantidad solicitada en el ANEXO UNO (debiendo adjuntar dicho anexo sin requisitar las columnas de precio unitario e importe total)" y el participante presenta el ANEXO UNO incompleto, pues no incluye: Perfil 1 Hematología (2 renglones), Perfil 2 Coagulación (13 renglones), Perfil 3 Química Sanguínea (48 renglones), Perfil 4 Inmunología (45 renglones), Perfil 5 Urianálisis (1 renglón), Perfil 5.1 Sedimento Urinario (1 renglón), Perfil 6 Microbiología (17 renglones), Perfil 7 Hemocultivos (3 renglones), Perfil 8 Serología Infecciosa (12 renglones) y Perfil 9 Helicobacter pylori (1 renglón), por lo cual no cumple con lo solicitado.
- Para el punto 8 del ANEXO UNO-A, NO CUMPLE con lo solicitado en bases, toda vez que se solicita:

Para los equipos y reactivos, copia simple y legible, sin tachaduras, enmendaduras y raspaduras (anverso y reverso) del registro sanitario (vigente de acuerdo al Artículo 376 de la Ley General de Salud) o modificación a las condiciones de registro o bien el Acuerdo emitido por la COFEPRIS en el que se establezca que los insumos no requieren registro sanitario. Deberá preferentemente referenciar la clave del catálogo institucional que corresponda.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-027E/15, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

2/7



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de de José María Morelos y Pavón"

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 (cinco) años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar: Copia simple del oficio de registro sanitario sometido a prórroga.

Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga de registro sanitario presentado ante la COFEPRIS.

Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el trámite de prórroga del registro sanitario del cual presenta copia del oficio de registro sanitario, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de registro sanitario.

Y el participante presenta trámite de prórroga y registro sanitario de los equipos ofertados para el PERFIL 3 QUÍMICA SANGUÍNEA Tipo Modular, Alto Rendimiento y Mediano Rendimiento (ADVIA 1800 y ADVIA 1200), pero no presenta la carta firmada por el representante legal de acuerdo a lo requerido, por lo cual no cumple con lo solicitado.

Presenta trámite de prórroga y registro sanitario de 5 pruebas del Perfil 3 Química Sanguínea (Para el equipo de alto rendimiento las claves 32910LC00008, 32910LC00052, 32910LC00118 y 32910LC00153/Para el equipo de mediano rendimiento las claves 32910LC00071 y 32910LC00118), pero no presenta la carta firmada por el representante legal de acuerdo a lo requerido, por lo cual no cumple con lo solicitado.

Presenta registro sanitario no vigente para 3 pruebas del Perfil 3 Química Sanguínea (claves 32910LC00071, 32910LC00125 y 32910LC00149), por lo cual no cumple con lo solicitado.

Presenta registro sanitario no vigente para el equipo ofertado para el PERFIL 3 QUÍMICA SANGUÍNEA Bajo Rendimiento, por lo cual no cumple con lo solicitado.

No presenta registros sanitarios para 6 pruebas del Perfil 3 Química Sanguínea (claves 32910LC00067, 32910LC00089, 32910LC00090, 32910LC00124, 32910LC00155 y 32910LC00156), por lo cual no cumple con lo solicitado.

No presenta registro sanitario para 15 pruebas del Perfil 4 Inmunología (claves 32910LC00010, 32910LC00011, 32910LC00012, 32910LC00021, 32910LC00022, 32910LC00040, 32910LC00041, 32910LC00053, 32910LC00063, 32910LC00068, 32910LC00121, 32910LC00138, 32910LC00142, 32910LC00148 y 32910LC00157), por lo cual no cumple con lo solicitado.

No presenta registros sanitarios de las 12 diferentes placas preparadas solicitadas en el Perfil 6 Microbiología, por lo cual no cumple con lo solicitado.

No presenta registro sanitario para 6 pruebas del Perfil 8 Serología Infecciosa (claves 32910LC00016, 32910LC00017, 32910LC00018, 32910LC00019, 32910LC00024 y 32910LC00025), por lo cual no cumple con lo solicitado.

- Para el punto 9 del ANEXO UNO-A, NO CUMPLE con lo solicitado en bases, toda vez que se solicita:

Para los equipos e insumos ofertados, deberá presentar copia simple del:

a) Certificado de Libre Venta emitido por las autoridades sanitarias del país de origen vigente (con una antigüedad no mayor a 3 años), donde se señale específicamente que pueden ser utilizados sin restricción de uso, o

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-027E/15, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de de José María Morelos y Pavón"

b) Registro emitido por Food and Drug Administration (FDA) o Health Canada, o bien, Para la empresa fabricante de los equipos e insumos ofertados, deberá presentar copia simple del:

c) Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por la Secretaría de Salud (COFEPRIS) o por la autoridad competente en el país de origen, o

d) Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 vigente, emitido por una institución acreditada para este fin en el país de origen, o

e) Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 13485:2003 vigente, emitido por una institución acreditada para este fin en el país de origen.

Y el participante no presenta Certificado de Libre Venta o Registro emitido por FDA o Health Canadá para los insumos, o bien Certificado de Buenas Prácticas o Certificados del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa fabricante de los insumos, para las 12 diferentes placas preparadas solicitadas en el Perfil 6 de Microbiología, por lo cual no cumple con lo solicitado.

No presenta Certificado de Libre Venta o Registro emitido por FDA o Health Canada para los insumos, o bien Certificado de Buenas Prácticas o Certificados del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa fabricante de los insumos para 6 pruebas del Perfil 8 Serología Infecciosa (claves 32910LC00017, 32910LC00018, 32910LC00019, 32910LC00024 32910LC00025 y 32910LC00042), por lo cual no cumple con lo solicitado.

No presenta Certificado de Libre Venta o Registro emitido por FDA o Health Canada para los insumos, o bien Certificado de Buenas Prácticas o Certificados del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa fabricante de los insumos para 13 pruebas del Perfil 4 Inmunología (claves 32910LC00010, 32910LC00011, 32910LC00012, 32910LC00021, 32910LC00022, 32910LC00040, 32910LC00041, 32910LC00046, 32910LC00063, 32910LC00068, 32910LC00121, 32910LC00138 y 32910LC00142), por lo cual no cumple con lo solicitado.

- Para el punto 10 del ANEXO UNO-A, **NO CUMPLE** con lo solicitado en bases, toda vez que se solicita:

Para los equipos e insumos ofertados, deberá presentar catálogos, folletos, o instructivos originales o copias simples, a efecto de que el instituto cuente con los suficientes elementos de juicio para evaluar las propuestas (específicamente para corroborar las especificaciones y características). En caso de presentar copia de catálogos o impresos de computadora, éstos deberán describir las características de los equipos e insumos ofertados; en este caso, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en la cual especifique que son copia fiel del original.

Para el caso de los insumos, deberá preferentemente referenciar, la clave del catálogo institucional que corresponda.

En caso de que se presenten en idioma distinto al español, deberán acompañarse de la traducción simple al idioma español.

Y el participante no presenta catálogos, folletos, o instructivos para las 12 diferentes placas preparadas solicitadas en el Perfil 6 de Microbiología, por lo cual no cumple con lo solicitado.

No presenta catálogos, folletos, o instructivos para 6 pruebas del Perfil 8 Serología Infecciosa (claves 32910LC00016, 32910LC00017, 32910LC00018, 32910LC00019, 32910LC00024 y 32910LC00025), por lo cual no cumple con lo solicitado.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-027E/15, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

4/7



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

No presenta catálogos, folletos, o instructivos para 16 pruebas del Perfil 4 Inmunología (claves 32910LC00010, 32910LC00011, 32910LC00012, 32910LC00021, 32910LC00022, 32910LC00040, 32910LC00041, 32910LC00053, 32910LC00063, 32910LC00068, 32910LC00103, 32910LC00121, 32910LC00142, 32910LC00148, 32910LC00152 y 32910LC00157), por lo cual no cumple con lo solicitado.

- **NO CUMPLE** con el punto 4 del ANEXO UNO-A, ya que presenta el escrito en el que se compromete a instalar equipos conforme a las especificaciones del ANEXO UNO-D, sin embargo los equipos propuestos conforme a dicho Anexo, no cumplen con las siguientes características:

Para el perfil 3 Química Sanguínea: en el equipo de bajo rendimiento el participante oferta un equipo espectrofotómetro, que no satisface los siguientes requisitos: módulo ISE para electrolitos por ion selectivo, capacidad mínima de 30 reactivos a bordo, sistema de refrigeración integrado, capacidad de proceso para tubo primario o copillas, disponibilidad para diluciones automáticas en valores fuera de límite sin reprogramación, volumen promedio máximo de reactivo de 450 microlitros, inventario automático por prueba y estado de reactivo, sensor de nivel de muestras y reactivos. Tampoco presenta evidencia de contar con interfase bidireccional, por lo cual no cumple con lo solicitado.

Para el perfil 4 Inmunología: en los equipos de alto y mediano rendimiento no presenta evidencia de los siguientes requisitos: Software en español e interfase bidireccional, por lo cual no cumple con lo solicitado.

Para el perfil 6 Microbiología: en el equipo de mediano rendimiento no satisface los siguientes requisitos: nivel de automatización y capacidad para identificar betalactamasas de amplio espectro, por lo cual no cumple con lo solicitado.

Para el perfil 7 Hemocultivos: en el equipo de mediano rendimiento, no presenta evidencia del siguiente requisito: Capacidad mínima de incubación de 50 frascos. Para el equipo de alto rendimiento, no presenta evidencia del siguiente requisito: autocalibración., por lo cual no cumple con lo solicitado.

Para el perfil 8 Serología Infecciosa: en el equipo de alto rendimiento no satisface los siguientes requisitos: cantidad mínima de reactivos a bordo con sistema de refrigeración, modo de operación, equipo con capacidad para realizar diferentes ensayos al mismo tiempo y consolidación o integración de perfiles. No presenta evidencia de los siguientes requisitos: pantalla sensible al tacto, calibración automática con estabilidad de 2 a 6 semanas, monitor con impresora integrada o adicionales, por lo cual no cumple con lo solicitado

A continuación el Secretario Ejecutivo señala, que se contó con la participación del Testigo Social, el C. Jesús Alfredo Villegas, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento y que ninguno de los integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 001/SE/027/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR007-15, a la siguiente empresa por haber resultado solvente su propuesta al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y sus anexos y resultar conveniente su propuesta económica presentada:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-027E/15, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de de José María Morelos y Pavón"

Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$176,549,349.07 (ciento setenta y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 07/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$289,415,555.78 (doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos quince mil quinientos cincuenta y cinco pesos 78/100 M.N.) I.V.A. incluido.

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-024-15, Referente a la Contratación del Servicio de Planeación y Sesiones de Teleradioterapia 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-024-15, Referente a la Contratación del Servicio de Planeación y Sesiones de Teleradioterapia 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 26 de junio de 2015 se recibió la valoración técnica de la Dirección de Gestión y Control, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/1180/2015, de misma fecha, derivado de la cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuestas que se aceptan:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios se acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

Instituto Oncológico Mexiquense, S.A. de C.V., se acepta su propuesta toda vez que, cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 002/SE/027/2015

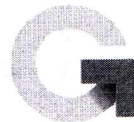
Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-024-15, a la siguiente empresa; por haber resultado solvente su propuesta al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada:

Instituto Oncológico Mexiquense, S.A. de C.V.; con un precio unitario por planeación de radioterapia de \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y un precio unitario por sesión de teleradioterapia de \$879.00 (ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$1,489,353.00 (un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta un importe total máximo de \$2,482,255.00 (dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS-027E/2015, a las quince horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-027E/15, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de de José María Morelos y Pavón"

Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

PRESIDENTE SUPLENTE

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)

MIGUEL ÁNGEL TÉPOZTECO JUÁREZ

EN SU CALIDAD DE TESTIGO SOCIAL

JESÚS ALFREDO VILLEGAS

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS-027E/15, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-027E/15, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS